



Se considera información del 01/04/2021 al 30/09/2021

Año 2021

Articulado Ley de Presupuestos año 2021

Subtítulo 24.03.415

Fundación Chile Descentralizado Desarrollado

Requerimiento:	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en un informe trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, en su sitio web institucional, la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.
-----------------------	--

Periodicidad:	La Subsecretaría deberá publicar trimestralmente 30 días después al término del respectivo proceso en su página web.
----------------------	--

Nombre proyecto	Nombre Beneficiario	Metodología de elección	Persona o entidad Ejecutora de los recursos	Monto asignado	Modalidad de asignación	Nº Resolución de aprobación	Montos transferidos	Criterio de distribución
Transferencia Fundación Chile Descentralizado . . . Desarrollado para convenio Programa On-Line de diálogos regionales en el marco de la crisis y del proceso de descentralización, E14701/2020	Fundación Chile Descentralizado... Desarrollado	No aplica	Fundación Chile Descentralizado... Desarrollado	16.000.000	No aplica	No aplica	16.000.000	No aplica

***Se actualiza información